

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 550/18

AYUNTAMIENTO DE MEDINILLA

A N U N C I O

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el Presupuesto General definitivo de esta Entidad, para el ejercicio de 2018, conforme al siguiente:

RESUMEN POR CAPÍTULO

CAPÍTULOS	INGRESOS	EUROS
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS		
<i>A.1) OPERACIONES CORRIENTES</i>		
1	Impuestos Directos	46.400,00
2	Impuestos Indirectos	6.000,00
3	Tasas y Otros Ingresos	24.400,00
4	Transferencias Corrientes	41.733,00
5	Ingresos Patrimoniales	14.350,00
<i>A.2) OPERACIONES DE CAPITAL</i>		
6	Enajenación de Inversiones Reales	0,00
7	Transferencias de Capital	18.500,00
B) OPERACIONES FINANCIERAS		
8	Activos Financieros	0,00
9	Pasivos Financieros	0,00
TOTAL INGRESOS...		151.383,00

CAPÍTULOS	GASTOS	EUROS
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS		
<i>A.1) OPERACIONES CORRIENTES</i>		
1	Gastos de Personal	42.705,00
2	Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	84.678,00
3	Gastos Financieros	500,00
4	Transferencias Corrientes	0,00
5	Fondo de Contingencia	0,00
<i>A.2) OPERACIONES DE CAPITAL</i>		
6	Inversiones Reales	23.500,00
7	Transferencias de Capital	0,00
B) OPERACIONES FINANCIERAS		
8	Activos Financieros	0,00
9	Pasivos Financieros	0,00
TOTAL GASTOS...		151.383,00

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 127 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril, así mismo se publica, la Plantilla de Personal de esta Entidad:

Personal Funcionario:

- Secretaria-Intervención. Agrupada.
- Número de Plazas: Una.

Personal Laboral Temporal:

- Vacante.
- Número de Plazas: Una.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo ante el Tribunal correspondiente de la Comunidad Autónoma, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de cualquier otro recurso.

Medinilla, 22 de febrero de 2018.

El Alcalde-Presidente, *Miguel Izquierdo Martín*.